

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: QUIMICOS OMA S A
Sigla: QUIMICOS OMA S A
Nit: 830028213 5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00771060
Fecha de matrícula: 8 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 1.3 Via Parcelas De Cota
Bod.16 Bodega Aepi Ph
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contador@quimicosoma.com
Teléfono comercial 1: 8985179
Teléfono comercial 2: 8985180
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 1.3 Via Parcelas De Cota

Bod.16 Bodega Aep

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contador@quimicosoma.com
Teléfono para notificación 1: 8985179
Teléfono para notificación 2: 8985180
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Rionegro.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.681, Notaría 50 de Santafé de Bogotá, del 28 de febrero de 1997, inscrita el 06 de marzo de 1997, bajo el Número 576780 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: QUIMICOS OMA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1760 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. Del 06 de julio de 2007, inscrita el 11 de julio de 2007 bajo el Número 1144069 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: QUIMICOS OMA S.A., conocida también por las siglas QUIMICOS OMA S.A.

Por Escritura Pública No. 1760 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. Del 06 de julio de 2007, inscrita el 11 de julio de 2007 bajo el Número 1144069 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: QUIMICOS OMA LIMITADA, por el de: QUIMICOS OMA S.A., conocida también por las siglas QUIMICOS OMA S.A.

Por Escritura Pública No. 0163 de la Notaría 55 de Bogotá D.C., del 25 de enero de 2008, inscrita el 29 de enero de 2008 bajo el Número 1186777 del Libro IX, la sociedad QUIMICOS OMA S.A. Absorbe mediante fusión a las sociedades: ARTIQUIM LTDA y a: PROFESIONALES INTEGRALES DE LA CALIDAD LIMITADA PROFINTEC LTDA las cuales se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 3991 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 5 de abril de 2013, inscrita el 23 de abril de 2013 bajo el No. 01724658 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23**

Recibo No. AB25280224

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota
(Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de julio de 2107.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: La elaboración, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos humanos, productos farmacéuticos veterinarios y productos agrícolas, ya sea de origen natural, biológico o de síntesis química. La producción, comercialización, exportación e importación de productos y especies agrícolas, material vegetal, especies de plantas ornamentales, flor de corte, follajes, semillas, material de propagación vegetal, frutas y hortalizas. Todo esto por su propia cuenta o por cuenta de terceros. Además la realización con fines comerciales de investigaciones científicas, y tecnológicas para el desarrollo de productos en el campo de las áreas biomédicas, farmacéuticas, cosméticas, agroquímicos, de alimentos, y productos biológicos para el uso humano, veterinario y agrícola y la administración y operación de laboratorios comerciales y asistenciales a la comunidad para realizar análisis propios de esta área, con los mismos fines. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Realizar la representación y distribución de los productos biológicos, químicos, de laboratorio, medios de diagnóstico y de medicina humana y veterinaria, incluyendo representación científica, así como tecnología del agua, aceites esenciales, y de los alimentos; lo mismo que la representación comercial de firmas nacionales y/ o internacionales con los mismos propósitos. B) La sociedad podrá participar en sociedades para obtener el buen logro de su objeto social, bien sea nacionales o internacionales. C) Podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, enajenarlos, gravarlos o darlos en garantía;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23**

Recibo No. AB25280224

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invenciones, cualquier otro bien incorporal o derechos de propiedad industrial o intelectual, siempre que sean afines con el objeto principal. D) Administrar por propia cuenta o ajena de bienes raíces. La celebración del contrato de Comisión para comprar o para vender inmuebles y representaciones inmobiliarias del presente contrato. E) La administración de bienes inmuebles para usufructuarlos, administrarlos, arrendarlos y eventualmente enajenarlos a cualquier título. F) Llevar acabo toda clase de operaciones de crédito, de actos jurídicos con títulos valores. Podrá suscribir prestamos con personas naturales o jurídicas, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, toda clase de operaciones civiles, mercantiles que tengan relación con el objeto social principal expresado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.687.855.000,00
No. de acciones : 10.067,00
Valor nominal : \$565.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.687.855.000,00
No. de acciones : 10.067,00
Valor nominal : \$565.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.687.855.000,00
No. de acciones : 10.067,00
Valor nominal : \$565.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de quien de manera específica designe la Junta Directiva quien tendrá un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para periodos de un (1) año, reelegibles por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar los actos u operaciones del objeto social, que de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos le correspondan. 3. Celebrar todo tipo de contratos o actos, orientados al desarrollo del objeto social, cuyos valores no excedan o sean iguales a la suma que corresponda en pesos colombianos a Tres Mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Presentar, conjuntamente con el Gerente General, a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, el inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 7. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Constituir apoderados para la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones dentro de las limitaciones legales. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. A) Llevar los libros de las actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y el libro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de registro de Accionistas; B) Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea y de la Junta; C) Cumplir los demás deberes que le impongan la Asamblea General, la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 015 del 26 de abril de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2016 con el No. 02099877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edwin Herazo Acevedo	C.C. No. 73134277

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alberto Herazo Acevedo	C.C. No. 73128280

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante acta No. 11 de la Junta Directiva, del 12 de julio de 2013, inscrita el 31 de julio de 2013, bajo el No. 01753236 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Garcia Severich Diego Raul Eduardo como Representante Legal.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 017 del 17 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016 con el No. 02075856 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Edwin Herazo Acevedo C.C. No. 73134277

Segundo Renglon Zully Del Carmen Olmos C.C. No. 45758262
Acevedo

Tercer Renglon Olga Lucia Noy Garzon C.C. No. 39646304

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Belky Herazo Acevedo	C.C. No. 45491561
----------------	----------------------	-------------------

Segundo Renglon	Shirley Patricia Olmos Acevedo	C.C. No. 33101809
-----------------	-----------------------------------	-------------------

Tercer Renglon	Luis Miguel Noy Garzon	C.C. No. 80435865
----------------	------------------------	-------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 029 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 03086758 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal Principal	Felix Eugenio Arrieta Paternina	C.C. No. 92506073 T.P. No. T-52815
--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------

Revisor Fiscal Suplente	Jessica Del Carmen Laza Chico	C.C. No. 1143328141 T.P. No. 196866-T
-------------------------	-------------------------------	--

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001994 del 20 de junio de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá	00590997 del 1 de julio de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 0001581 del 3 de octubre de 2001 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. 00802815 del 20 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0006601 del 23 de septiembre de 2003 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 00899157 del 24 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000878 del 15 de abril de 2004 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 00929580 del 16 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001333 del 25 de mayo de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 00993459 del 27 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002233 del 22 de agosto de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01039775 del 20 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003371 del 16 de noviembre de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01042542 del 7 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001715 del 5 de junio de 2006 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01070367 del 2 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002380 del 10 de agosto de 2006 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01074355 del 24 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003245 del 13 de octubre de 2006 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01086530 del 24 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001760 del 6 de julio de 2007 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01144069 del 11 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000163 del 28 de enero de 2008 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01186777 del 29 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000590 del 12 de marzo de 2008 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. 01203392 del 4 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001154 del 20 de mayo de 2008 de la Notaría 5 de Bogotá D.C. 01217088 del 28 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 300 del 15 de enero de 2010 de la Notaría 71 de Bogotá 01359977 del 8 de febrero de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 13263 del 13 de 01438508 del 22 de diciembre
diciembre de 2010 de la Notaría 29 de 2010 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 2538 del 2 de marzo de 01457990 del 4 de marzo de
2011 de la Notaría 29 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3991 del 5 de abril de 01724658 del 23 de abril de
2013 de la Notaría 29 de Bogotá 2013 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3401 del 19 de diciembre 02287854 del 22 de diciembre
de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá de 2017 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2021
Actividad secundaria Código CIIU: 4664

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23
Recibo No. AB25280224
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 81.252.268.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 2021

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2025 Hora: 16:57:23

Recibo No. AB25280224

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252802248851B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO